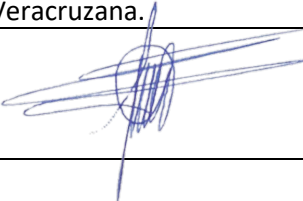




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico consistentes en 22 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 03/2023 01 de febrero de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO Asuntos Escolares



Universidad Veracruzana
Facultad de Pedagogía / Veracruz

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **17:30** horas del día 30 de noviembre, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Mtra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para tratar y atender asuntos escolares solicitados por alumnos de esta facultad, tomando los siguientes **ACUERDOS**.-----

ACUERDO UNICO. El H. Consejo Técnico atiende la solicitud de **Baja Temporal Extemporánea** presentada por el alumno C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] quien solicita **BAJA** de la **E.E. Pensamiento Crítico para la solución de problemas**, con **NRC 83467** correspondiente al periodo **Febrero - agosto 2021**; en su solicitud el interesado manifiesta que dicha experiencia educativa la tomó de manera virtual debido a la pandemia por COVID19, pero debido a problemas de inestabilidad del internet antes, durante y después de la clase no le permitieron tomar la clase completa, así también manifiesta tener conocimiento que de no concluir las experiencias educativas del Área de Formación Básica General antes de cubrir el 50% de los créditos le será negada la inscripción al siguiente semestre.-----

El **H. Consejo Técnico AUTORIZA** la solicitud, considerando que el interesado es alumno regular de la Licenciatura en Pedagogía. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **17:39** horas del mismo día de su fecha anterior citada, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

MTRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA

DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA

MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO

C. WILLIAMS UTRERA CASTRO
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."